

JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016

## INE

### ACUSAN AL INE DE DISCRECIONAL

A los aspirantes a candidatos independientes a la Asamblea Constituyente el Instituto Nacional Electoral (INE) les invalidó miles de firmas de apoyo por el concepto “no encontrados en el padrón electoral”. Para Marco Rascón, quien aspiraba a una candidatura independiente, “ese rubro se usó para aplicar una política discrecional y deshacerse de posibles candidaturas incómodas”. A Rascón, el INE le invalidó 22 mil 272 firmas por ese concepto, por lo que no pudo alcanzar la cifra de 73 mil 792 firmas requeridas. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 2, GEORGINA OLSON)

## ELECCIONES 2016

### DESTINAN 11 MILLONES DE PESOS PARA VOTO EN EL EXTRANJERO

El voto de mexicanos en el extranjero que prevé la legislación de Zacatecas, Oaxaca y Aguascalientes tendrá un costo de 11 millones de pesos, y sólo 623 participantes. En sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional (PAN), evidenció el alto costo que tendrá el voto desde el extranjero en los comicios del próximo 5 de junio, ya que cada sufragio estaría superando los 20 mil pesos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, REDACCIÓN)

### SE REGISTRAN 19 CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN DURANGO

Un total de 19 candidatos independientes a diferentes puestos de elección aceptó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Durango para que contiendan en el proceso electoral actual. En sesión, el Consejo General del IEPC otorgó los registros a un candidato independiente al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa en el Distrito 5; también a los aspirantes independiente a los ayuntamientos de Canatlán y Durango. A los ciudadanos se les otorgó el registro de sus candidaturas de conformidad y en cumplimiento con las respectivas resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Durango (TEED) que ordena su registro como candidatos independientes. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, NOTIMEX)

### EL PAN, SEGURO DEL TRIUNFO EN OAXACA

Damián Zepeda, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que ganarán las elecciones en Oaxaca y se consolidará la transición democrática lograda cuando se derrocó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) hace seis años, tras 85 años en el poder. Dijo que la candidatura de José Antonio Estefan está firme y aventaja a sus oponentes en las encuestas. Advirtió que, ante la caída de su candidato, el tricolor está preparando el “coletazo” para cometer irregularidades. Zepeda dijo que al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y al blanquiazul los une en Oaxaca una visión, que es el fortalecimiento de la democracia, cerrando el paso al autoritarismo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

**JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016**

## **ACUDIRÁN CANDIDATOS A LA GUBERNATURA DE PUEBLA A LA REUNIÓN CON EL CCE**

Los cinco aspirantes a la gubernatura de Puebla confirmaron su asistencia al encuentro con los integrantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) a realizarse hoy. Responderán a una veintena de preguntas sobre temas de seguridad, atracción de inversiones, infraestructura y estado de derecho. Su intervención será por sorteo en cuatro rondas en la que participan igual número de presidentes de organismos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, REDACCIÓN)

## **EL INE AVALA OPERACIÓN DE 15 CASILLAS ESPECIALES EN TLAXCALA**

Pese a la inconformidad de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), además de otros partidos políticos opositores al Revolucionario Institucional (PRI), el Instituto Nacional Electoral (INE) en Tlaxcala determinó que sí operarán 15 casillas especiales el día de la elección. El organismo electoral señaló que lo aprobado está establecido en la ley. Los inconformes con la decisión afirman que será en las mencionadas casillas donde el PRI puede incurrir en irregularidades. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, REDACCIÓN)

## **YUNES LINARES DENUNCIA ATAQUES DEL PRI; YUNES LANDA NIEGA GUERRA SUCIA**

Miguel Ángel Yunes Linares, candidato de la alianza PAN-PRD al gobierno de Veracruz, denunció que hay una guerra sucia en su contra orquestada por el PRI-gobierno. Respecto del audio que difundió la cadena Univisión, de una conversación con su hijo Omar Yunes Márquez sobre transacciones inmobiliarias por 58 millones de dólares, afirmó que empresas televisoras le han negado el derecho de réplica. Explicó que Univisión lanzó la grabación a pesar de que su hijo Omar estaba en Miami y presentó a la televisora documentación para demostrar que es promotor de inversiones inmobiliarias desde hace 10 años, que el proyecto en cuestión no se llevó a cabo y que no hubo ninguna compra de la familia Yunes. Al respecto, Héctor Yunes Landa, candidato de la alianza Para Mejorar Veracruz, rechazó que esté emprendiendo una campaña de ataques o una guerra sucia en contra de su primo y le pidió que el próximo domingo, en el debate que organiza el órgano electoral local, le permita hacer propuestas, pero adelantó que no va a poner la otra mejilla en caso de algún ataque. (REFORMA, ESTADOS, P. 11, CLAUDIA SALAZAR, JORGE RICARDO Y ROLANDO HERRERA; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA)

## **DAVID MONREAL RETOMA SU CAMPAÑA**

La Rinconada de la Purificación, en Fresnillo, Zacatecas, fue el lugar donde se llevó a cabo el reinicio de campaña de David Monreal, abanderado de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), luego del escándalo por la pérdida y posterior recuperación de su registro como candidato a la gubernatura de Zacatecas. Ante los miles de asistentes, Monreal agradeció el apoyo y la solidaridad de simpatizantes durante el tiempo que duró la “incertidumbre”, sobre la posibilidad de que su nombre no apareciera en las boletas de la próxima elección del 5 de junio. “Es un placer saber que hay un pueblo organizado y decidido a la transformación social, a un cambio verdadero; decidido a recuperar los derechos perdidos y a luchar por una misma causa”, dijo el aspirante de Morena. Agregó que desde el primer momento que recuperó su registro, dio a conocer su plataforma de gobierno donde se plantean las propuestas que tiene para “recuperar el crecimiento y acabar con la corrupción que se ha instalado en el gobierno”. Por otra parte, Marco Flores, candidato del Partido Encuentro Social (PES) a la gubernatura de la entidad, denunció que recibió amenazas de la delincuencia organizada para que deje la contienda electoral.

**JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016**

El vocalista de La Banda Jerez informó que la noche del martes pasado, presuntos integrantes de un grupo criminal ingresaron al hotel donde se hospedaba, se acercaron al personal y expresaron amenazas en su contra. Señaló que el chaleco antibalas que porta en sus recorridos de campaña es en protesta por la incapacidad de las autoridades para detener la violencia en Zacatecas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, MANUEL CHACÓN; REFORMA, ESTADOS, P. 11, STAFF)

## **SALA SUPERIOR**

### **EL TEPJF CONFIRMA RESPONSABILIDAD DEL PVEM EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES VÍA TWITTER DURANTE EL PERIODO DE VEDA ELECTORAL DE 2015**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al resolver el recurso SUP-REP-0542/2015 y acumulado, determinó que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) es responsable por culpa in vigilando, por la participación en la publicación de mensajes vía Twitter, con contenidos relacionados con su plataforma electoral durante la veda en el proceso electoral de junio de 2015, en tanto que los famosos que difundieron tuits con etiquetas a favor del partido no tienen responsabilidad alguna, ya que su emisión formó parte de su libertad de expresión. En una nota con mención en portada del diario Ovaciones, se menciona que en sesión pública el Pleno revocó la resolución de la Sala Regional Especializada del TEPJF en el expediente SRE-PSC-251/2015, ya que el partido sí es sujeto obligado a cumplir con el artículo 251, párrafo cuarto, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), relativo a la no difusión de propaganda electoral tres días antes de la jornada electoral (veda electoral), por lo que le ordenó individualizar la sanción al partido. Respecto de los famosos que enviaron mensajes por Twitter, estableció que son ciudadanos que no actualizan la calidad de simpatizantes del PVEM, por lo que no son responsables de las prohibiciones de la veda electoral al no ser sujetos obligados del artículo 251 de la Legipe. En tanto, confirmó la sanción a Raúl Osorio Alonzo, ex candidato suplente a diputado federal y sujeto obligado a cumplir con la normatividad. El magistrado ponente, Salvador Nava Gomar, indicó que el uso de las redes sociales forma parte de la libertad de expresión y por ende de los derechos humanos; además precisó que todos los tuits de famosos fueron emitidos cuatro días previos a la veda electoral, por lo que podrían haber incidido en el voto del electorado por los hashtags: “Vamos verde”, “apoyemos a los verdes” y “vamos con los verdes”. “Sería incapaz de proponer sancionar a un individuo por tuitear, más cuando este Tribunal se caracteriza por promover la libertad de expresión. Sin embargo, ellos, las figuras públicas, no habían tuiteado antes mensajes relacionados con el partido. Por lo que la propuesta establecida en la resolución es que el Partido Verde Ecologista de México fue responsable por culpa in vigilando” y el deslinde que hizo el partido de los tuits de famosos fue insuficiente. “Todos los tuits emitidos implicaron una promoción favorable para el partido. Observamos que ninguno de ellos tiene alguna alusión negativa, crítica o cuestionable hacia el partido. Lo que se encontró fue que los mensajes coincidieron con los apogemas de campaña política”, dijo. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor del proyecto que propuso revocar la sentencia de la Sala Regional Especializada que no sanciona ni al partido ni a las figuras públicas que “tuitearon” mensajes de apoyo al Partido Verde durante el periodo de veda en las pasadas elecciones, de modo que, en su criterio se debe considerar responsable a dicho partido, pese al deslinde inoportuno que realizó. Alanís Figueroa señaló que los tuits difundidos por diversos personajes conocidos públicamente durante la veda electoral deben enmarcarse dentro del derecho de libertad de expresión, sin embargo esto no debe ocurrir así con el partido político, puesto que se le debe responsabilizar por la instrumentación de una estrategia para burlar la normativa electoral. Además, la juzgadora advirtió que, en los tuits enviados, se difundieron contenidos relacionados directamente con la plataforma electoral del Partido Verde en detrimento de las reglas de la veda electoral, lo que desvirtúa la

JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016

presunción de espontaneidad en la emisión de los tuits señalados, lo que puso en riesgo los principios rectores de la función electoral (10 mensajes enviados por ocho personas distintas). Explicó que si bien el instituto político hizo un deslinde de los mensajes difundidos, éste no fue oportuno. El deslinde se hizo después del beneficio obtenido. Además, indicó que no había necesidad de acreditar posible contrato entre el partido y las figuras públicas. “Para mí no es necesaria la prueba de un vínculo contractual”. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López señaló que en la actualidad las redes sociales se han convertido en instrumentos genuinos para el intercambio de información y opinión entre los ciudadanos. “Es la plaza pública que ofrece interacción y son vías que empoderan al ciudadano, maximizando el ejercicio de la libertad de expresión que es fundamental en el sistema democrático”. Descartó que se limite la libertad de expresión para los usuarios de las redes sociales. Por el contrario, dijo, “las redes sociales son megáfono para expresarse y que el día de la elección se emita un voto bien informado”. Indicó que en este caso, las figuras públicas que tuitearon no habían emitido mensajes en favor del partido, “hasta el día de la veda electoral”. Además, el PVEM exhibió un deslinde, pero a destiempo e ineficaz. Por su parte, el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza destacó que el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconoce el derecho a la libertad de expresión y a la libre manifestación de las ideas, así como los límites de los mismos. En este sentido, el artículo 251 de la Ley de Procedimientos Electorales establece que el día de la jornada electoral y durante los tres días anteriores no se permitirá la celebración ni difusión de propaganda o proselitismo electorales. Asimismo, subrayó que los principios generales signados por la Organización de Estados Americanos a través de la Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet conforman una exigencia a todos los Estados de instrumentar el acceso universal a Internet, para garantizar el disfrute efectivo del derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información. “Nos exige, a los Estados, potenciar Internet, porque a través de él podemos asegurar el derecho a elecciones libres”, agregó. En tanto, el magistrado Flavio Galván Rivera rechazó el proyecto de sentencia del SUP-REP-0542/2015 y presentó a modo de voto particular las consideraciones y resoluciones de los proyectos de sentencia de los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador 16 y 22, ambos de 2016, y que fueron rechazados por mayoría. En el proyecto de sentencia SUP-REP-016/2016 y acumulado se proponía que la libertad de expresión es un derecho fundamental que constituye un presupuesto de un sistema democrático. En este contexto, su ejercicio está tutelado en el ordenamiento jurídico mexicano que incluye la difusión de mensajes a través de las diversas plataformas de Internet, como lo es la red social denominada Twitter, derecho que en términos del artículo sexto de la Constitución federal se limita cuando se ataque a la moral, la vida privada, los derechos de terceros, pueda provocar algún delito o la afectación al orden público. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, FABIOLA MARTÍNEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, AURORA ZEPEDA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, LUCIANO FRANCO; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 43, NAYELI CORTÉS; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 26, RICARDO ORTIZ; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA JORNADA.COM, FABIOLA MARTÍNEZ; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; LÓPEZ DÓRIGA.COM, MILENIO; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, 24 HORAS; VANGUARDIA.MX, 24 HORAS; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX)

## **TEPJF CONFIRMA NEGATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PUEBLA DE OTORGAR REGISTRO A CANDIDATO INDEPENDIENTE**

Al resolver el SUP-JDC-1527/2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo CG/AC-042/16 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla por medio del cual se le negó el registro como candidato independiente a gobernador a Ricardo Jiménez

**JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016**

Hernández, al considerar que no cumplió con el requisito de obtener el 3% del apoyo de los ciudadanos que se establece en el Código Electoral del estado. De acuerdo con el proyecto de sentencia presentado por la ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, el actor sólo pudo presentar poco más de 86 mil cédulas de apoyo, por lo que no se acercó a las 126 mil 395 que se requerían para tal efecto. El Pleno señaló que de acuerdo con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los precedentes de la Sala Superior, el porcentaje de 3% no es inconstitucional ni inconvencional, ya que cumple con un test estricto de proporcionalidad por tratarse de un derecho humano que tiene encuadre en la arquitectura constitucional que parte del artículo 35, fracción II de la Constitución federal, y por ende es un requisito objetivo y razonable. El magistrado Nava Gomar expresó que si bien hubo una mayoría simple por parte de unos ministros de la SCJN para considerar inconstitucional el precepto de 3%, lo cierto es que cuando se trata de una acción de inconstitucionalidad, “como sabemos todos, si no se alcanzan los ocho votos para declarar inconstitucional una norma, la norma sigue siendo constitucional y no hace falta que se declare como tal por la propia Corte a pesar de ello”. El magistrado Pedro Esteban Penagos López señaló que el TEPJF ha determinado en anteriores ocasiones que el 3% de los apoyos a las candidaturas independientes es constitucional y por tanto se ha sustentado el concepto emitido por la SCJN, que desestimó una acción de inconstitucionalidad sobre dicho porcentaje con una mayoría de seis votos, cuando se requieren ocho votos de los 11 ministros para que proceda dicho criterio. “Esto es, que a final de cuentas sigue vigente la norma porque no se declaró inconstitucional con efectos de expulsión del propio ordenamiento. Precisamente por ello, el porcentaje de 3% exigido para las cédulas de apoyo ciudadano a los aspirantes, a candidatos independientes tiene que revestir el carácter de regularidad constitucional. ¿Por qué? Precisamente porque no ha sido expulsado”, dijo. El magistrado Flavio Galván Rivera señaló que el criterio establecido por el Código Electoral de Puebla de 3% es racional, ya que los candidatos independientes deben demostrar que tienen presencia y una auténtica competitividad ya sea en los distritos locales, en los federales, en el municipio o incluso a nivel estatal para poder participar en los comicios electorales, por ello consideró la constitucionalidad de dicho requisito. “De ahí que haya considerado con independencia de haber votado en algún otro caso de manera distinta que 3% es conforme a la Constitución y a la convencionalidad por la seriedad de la participación política y por la necesidad también de tener elementos que permitan advertir que el candidato o aspirante a candidato independiente tiene posibilidades de triunfar”, agregó. Asimismo, el magistrado Galván Rivera señaló que si bien “el aspirante a candidato debe demostrar que tiene presencia ante los electores, el Estado le debe proporcionar los elementos correspondientes para que participe en circunstancias de equidad y con posibilidades serias de ganar. Si no hay financiamiento público, si no hay el adecuado sistema de acceso a radio y televisión y a todos los demás medios de comunicación social, será una ilusión la candidatura independiente y no una realidad jurídica, social y política”. El magistrado Manuel González Oropeza manifestó que si bien es cierto que el alcanzar una candidatura independiente es una cuestión de respeto a los derechos políticos y a los derechos humanos de los ciudadanos, la legislación de Puebla establece un requisito que se debe cumplir. En este sentido se preguntó si era razonable 3% del apoyo de los ciudadanos de la lista nominal, a lo que se respondió que tal vez no sea el porcentaje idóneo, que probablemente sería mejor que hubiera una cifra menor, tal vez retomando el estándar internacional, pero en el caso de México la Constitución es la que manda y en ella se establece que debe prevalecer 3 por ciento. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó en contra del proyecto que propone declarar constitucional el requisito relativo a que el respaldo ciudadano para una candidatura independiente a la gubernatura debe ser de cuando menos 3% del listado nominal. Al respecto, consideró que al resolver la acción de inconstitucionalidad 88 de 2015 y sus acumulados, la Corte no realizó un pronunciamiento sobre ese tema, porque no se alcanzó la mayoría calificada de ocho votos para declarar inconstitucional esa disposición. De hecho, seis ministros votaron mayoritariamente por la inconstitucionalidad. Por tanto, la juzgadora consideró que, ante la ausencia de un criterio vinculante de la Corte, específicamente para el caso de Puebla, el requisito de 3% debe declararse inconstitucional,

**JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016**

tal y como se resolvió en el juicio ciudadano 1004 de 2015, relacionado con la legislación de Baja California Sur, en el cual se estableció como requisito razonable 1%, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA; TRIBUNA NOTICIAS.COM, PILAR BRAVO)

## **TEPJF DEJA FIRME CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PT EN TLAXCALA**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró improcedente e infundado el recurso interpuesto por Joaquín Pluma Morales y Maximino Tapia Flores y dejó firme la convocatoria para la elección de candidatos a los diversos cargos de elección popular en Tlaxcala, que emitió en su momento la Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo (PT). Con lo anterior, dejaron firme la sentencia dictada el 29 de marzo de 2016 por el Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET). En sesión, los Magistrados del TEPJF resolvieron el asunto a cargo de la Ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, en el que determinaron que los argumentos expuestos por los promoventes resultan infundados e inoperantes. (385 GRADOS.COM)

## **EL TEPJF REVOCA ACUERDOS QUE CANCELABAN REGISTRO DE CANDIDATOS DE MORENA AL CARGO DE GOBERNADOR EN DURANGO Y ZACATECAS, Y ORDENA AL INE DETERMINAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al abordar el estudio de la resolución INE/CG180/2016 por medio del cual el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), determinó la pérdida de registro de David Monreal Ávila como candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a la gubernatura de Zacatecas y la diversa determinación INE/CG190/2016 que canceló el registro de José Guillermo Favela Quiñones, como candidato del mismo instituto político a la gubernatura de Durango; por tanto, dispuso que en ambos casos se debe emitir una nueva resolución, que tome como punto de partida que los informes de gastos de precampaña sí fueron rendidos, pero de manera extemporánea. Al analizar los expedientes SUP-RAP-197/2016 y SUP-JDC-1520/2016, así como el SUP-JDC-1521/2016 y SUP-RAP-198/2016, el Pleno de la Sala Superior ordenó al Consejo General del INE definir las respectivas sanciones a Morena y a los candidatos a gobernador por presentar en forma extemporánea los informes de gastos de precampaña. En ese contexto, se resaltó que la omisión de rendir informes de precampaña es una infracción que atenta de manera grave el bien jurídico protegido, porque trastoca el propio modelo de fiscalización y un esquema eficiente de rendición de cuentas; en tanto, lo que aconteció en la especie fue la presentación extemporánea de los informes de gastos atinentes. El SUP-RAP-197/2016 y su acumulado fueron aprobados por mayoría de cuatro votos; mientras que el SUP-JDC-1521/2016 y su acumulado fueron rechazados por la citada mayoría y el engrose de la sentencia fue encargado al magistrado Salvador Nava Gomar. (MUGSNOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

## **LA DECISIÓN DEL TEPJF DE RESTITUIR A LOS CANDIDATOS DE MORENA FUE CORRECTA: SERGIO SARMIENTO**

El periodista Sergio Sarmiento aseveró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tuvo razón al reponer las candidaturas de David Monreal en Zacatecas y Guillermo Favela en Durango por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), dado que no solamente se violaba el derecho del aspirante a postularse, sino también el derecho del ciudadano a elegir a alguien a un cargo de elección popular. Durante el programa Formato 21, Sarmiento puntualizó: “No podemos tener un INE que se dedique a descalificar candidatos en lugar de garantizar los derechos democráticos de la población”. (FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO)

JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016

## CONSEJEROS DEL INE SE CONFRONTAN; CONFÍAN EN QUE FALLO NO LESIONE FISCALIZACIÓN

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) confiaron en que el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que revocó los acuerdos de dicho organismo comicial sobre la pérdida de registro de David Monreal Ávila y José Guillermo Favela como candidatos a gobernador para Zacatecas y Durango, respectivamente, no lesione el modelo de fiscalización del INE. Entre acusaciones de haber violentado la ley en materia de fiscalización, la reunión derivó en estridentes descalificaciones mutuas. Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el INE, imputó a los consejeros haber decidido con sesgos políticos y no con fundamento jurídico. Dirigió sus críticas especialmente a los consejeros Ciro Murayama y Marco Antonio Baños. “En la resolución no vieron lo jurídico y ahora dicen que es funesto, terrorífico. Que el Tribunal es terrorífico. Nos encontramos en un choque de instituciones”, señaló el representante de Morena. Durante la sesión extraordinaria para acatar el fallo del TEPJF, que ordenó al INE emitir nuevas sanciones, sin que implique cancelar el derecho de registro a Monreal y Favela, Horacio Duarte acusó al Consejo General de actuar de mala fe contra Morena y de imponer su voluntad política sobre la verdad jurídica. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, advirtió que el fallo del Tribunal Electoral puede abrir la puerta para que eventualmente los partidos hagan un ejercicio, un cálculo de costo-beneficio que implica el pagar una sanción pero beneficiarse de un ilícito. Por su parte, el consejero Murayama dijo que la entrega extemporánea de informes de precampaña lesiona la línea de flotación de la fiscalización y vulnera el trabajo de auditoría. En tanto, el consejero Arturo Sánchez planteó que “no está en duda el acatamiento de la sentencia y, si alguien cree que no vamos a acatar, se equivoca, porque esta autoridad nunca ha dejado de acatar una sentencia”. En sus intervenciones, los consejeros Murayama, Baños, Sánchez y Pamela San Martín recalcaron que el Instituto acatará las resoluciones del TEPJF. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 2, MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ALONSO URRUTIA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 37, JORGE MONROY; EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 4 Y 8, DOLORES ACOSTA; EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 38-39, NAYELI CORTÉS; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 8, GUILLERMO CARDOSO; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; MORENA.COM, REDACCIÓN: NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL FINANCIERO.COM, NAYELI CORTÉS; REGENERACIÓN.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; MEGA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; REPORTEMX.ORG, EL INFORMADOR; RADIO: FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO; IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; ANTENA RADIO EXPRESS, PATRICIA BETAZA, IMER; DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, TELEVISIA)

## RESTITUIR A MONREAL ÁVILA FUE ILEGAL: SAN MARTÍN

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le restituyó a David Monreal Ávila la candidatura a la gubernatura de Zacatecas, Pamela San Martín, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), condenó que no se hayan aplicado las sanciones como lo indica la ley. “Nosotros no decidimos que la sanción que correspondía era la pérdida del derecho a ser registrado como candidato; eso lo dice la ley expresamente, ante la falta de presentación de un informe de precampaña”. En entrevista, San Martín destacó que es una obligación cumplir con lo establecido en la reforma de 2014, cuando se modificó el modelo de fiscalización, debido a que había fallas en él, así como en transparencia y rendición de cuentas de los partidos. Sin embargo, admitió que la decisión del Tribunal Electoral es definitiva e inapelable, por lo que el INE la acatará. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, REDACCIÓN)

JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016

## **INE LE HACE LA CAMPAÑA A MORENA: CAMPOS**

Roy Campos, presidente de Consulta Mitofsky, comentó que el Instituto Nacional Electoral (INE) hizo —de nuevo— la campaña a Movimiento Regeneración Nacional (Morena) mediante la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de devolver las candidaturas a David Monreal Ávila y Guillermo Favela, candidatos a las gubernaturas de Zacatecas y Durango, respectivamente. En entrevista para el programa López-Dóriga, Campos aseveró que el INE se molestó porque la interpretación distinta que hicieron los Magistrados electorales a los informes de gastos de precampaña. (LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA)

## **LIDERA TELLO CRISTERNA DOS A UNO EN ZACATECAS**

Si hoy fueran las elecciones en Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, candidato de la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza, ganaría con una cómoda ventaja de 18 puntos porcentuales a su más cercano competidor, David Monreal Ávila, aspirante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), según la encuesta de vivienda del diario El Universal aplicada entre el 16 y 18 de abril. La intención del voto es de 35.2% para Tello Cristerna, seguido de 17.3% para Monreal Ávila; en tercer lugar, con 12.0%, quedaría Rafael Flores Mendoza candidato de la coalición PAN-PRD; con 4.4%, Marco Antonio Flores Sánchez del Partido Encuentro Social (PES); con 2.5%, Alma Rosa Ollervides González, candidata independiente, y 0.9% para Rogelio Soto Acuña, también independiente. Tello Cristerna recibió la calificación más alta como la persona más capaz, preparada para gobernar, cercana a la gente y a quien se le tiene más confianza por su honestidad. Le sigue Monreal Ávila, a quien el pasado lunes la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le revocó la cancelación de registro que había decidido el INE en su contra. En tercer lugar aparece Rafael Flores de la coalición Unidos por Zacatecas (PAN-PRD), seguido de la contadora pública Magdalena Núñez, el empresario Rogelio Soto y la empresaria agrícola Alma Ollervides. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 21, REDACCIÓN)

## **PLAN CON MAÑA QUITAR CANDIDATURA A FAVELA Y MONREAL: LÓPEZ OBRADOR**

Andrés Manuel López Obrador, presidente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), reiteró que solicitará juicio político contra los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que violaron la Constitución al retirarles las candidaturas a gobernador a David Monreal Ávila, en Zacatecas, y Guillermo Favela Quiñones, en Durango. El tabasqueño denunció que personas cercanas al panista Diego Fernández de Cevallos, así como a los priístas Manlio Fabio Beltrones y Carlos Salinas de Gortari fueron quienes dieron órdenes a los consejeros del INE “para descalificar, hacer a un lado y cometer un fraude anticipado” contra los candidatos de Morena a los gobiernos de ambos estados. Expresó que afortunadamente los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) corrigieron la situación de los candidatos de Morena en Durango y Zacatecas, “pero lo que hicieron los del INE claro que dañó la candidatura de Favela, porque generan incertidumbre, Es un plan con maña”, sentenció. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, SAÚL MALDONADO; 24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 7)

## **NUEVA ALIANZA, SIN SENADORES; SUPLENTE DE HIJA DE ELBA ESTHER GORDILLO SE DECLARA INDEPENDIENTE**

Nueva Alianza se quedó sin senadores luego de que Manuel Cárdenas Fonseca, suplente de Mónica Arriola Gordillo, la hija de Elba Esther Gordillo que falleció el pasado 15 de marzo, se declaró independiente. “Soy senador sin

**JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016**

militancia partidista, sin grupo. Le comuniqué a la Mesa [Directiva] que no tengo militancia partidista y la consecuencia es que no represento a ningún partido”, expresó Cárdenas Fonseca. Por esa razón, el sitio web del Senado quitó el logo de Nueva Alianza de la sección de grupos parlamentarios y, al revisar la lista de senadores por grupo parlamentario, se puede observar que Cárdenas Fonseca se unió a la senadora Martha Tagle Martínez como los únicos independientes. El legislador descartó unirse a alguna otra bancada: “No me incorporaré a otro grupo parlamentario. Porque no abonaría a una sana convivencia, en términos de que prejuiciosamente dirían: este grupo parlamentario se lleva la cereza del pastel”, dijo. El pasado 7 de abril, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la designación de Cárdenas Fonseca como legislador suplente de Mónica Arriola. (ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, SILVIA ARELLANO Y OMAR BRITO)

## **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

### **PUEBLA FUE PRIMER LUGAR EN DENUNCIAS ANTE EL TEPJF EN 2015**

Con 81 quejas presentadas durante el proceso electoral federal 2015, Puebla se colocó en el primer lugar a nivel nacional de las denuncias atendidas por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Rubén Fierro Velázquez, secretario de estudio y cuenta de la Sala Especializada, precisó que de las mil 529 quejas que presentaron los partidos políticos por la elección de junio pasado, la entidad fue la que concentró la mayoría a nivel distrital. Durante la presentación del libro Procedimiento Especial Sancionador en la Justicia Electoral en el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), el secretario del TEPJF detalló que de ese número de denuncias, 500 fueron sanciones, 135 multas, 358 amonestaciones públicas y 7 reducciones de ministración del financiamiento público. En entrevista, Fierro Velázquez precisó que en el caso de la entidad, la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) remitió a la Sala Regional Especializada un total de 81 denuncias. (E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA; JOSÉ CONTRERAS.NET, REDACCIÓN; PERIÓDICO CENTRAL.COM, YONADAB CABRERA; INTOLERANCIA DIARIO.COM, JORGE CASTILLO)

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **CIUDAD DE MÉXICO**

#### **MANCERA PROMUEVE PROGRAMAS DURANTE VEDA**

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, enlistó los beneficios de los programas sociales, pese a la veda electoral. El mandatario local encabezó la firma de un convenio con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), donde ensalzó la cobertura universal de los programas sociales, entre ellos el de la alimentación y la seguridad social. Mancera también señaló que el gobierno capitalino ha ofrecido cobertura universal de salud a los capitalinos. Aunado a ello, se jactó de que su gobierno se adhirió al Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán para combatir la pobreza alimentaria. En otro tema, el jefe de gobierno aseguró que la iniciativa de Mando Único de Enrique Peña Nieto, presidente de México, tiene que ser modificada. Señaló que el plan no se puede aplicar de forma pareja en los ayuntamientos, cuando hay 400 alcaldías que ni siquiera cuentan con cuerpo policiaco, otras no tienen armas y unas más carecen de capacitación, pero también están las que cuentan con una fuerza policiaca eficaz. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 2 Y 19, RUTH BARRIOS; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ALMA E. MUÑOZ)

JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016

## **PRI PONE A GUTIÉRREZ DE LA TORRE EN SU LUGAR**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) puso en su lugar a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder del tricolor en la Ciudad de México. Luego de que el también conocido como "Rey de la Basura" se pronunciara contra la imposición de candidatos a la Asamblea Constituyente, la dirigencia priísta indicó, a través de una carta, que la lista se eligió a partir de lo que indican sus Estatutos. "Obedeció a procedimientos normados por nuestros Estatutos, mismos que la Comisión de Procesos Internos aplicó para seleccionar perfiles que en conjunto reúnen conocimiento jurídico, experiencia política y legislativa", indica en el documento Carolina Monroy, secretaria general del CEN. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, STAFF)

## **MICHOACÁN**

### **ATENTAN CONTRA ALCALDE DE AQUILA**

José Luis Arteaga Olivares, presidente municipal de Aquila, Michoacán, sufrió un ataque a tiros, junto con otros elementos de Seguridad Pública, la noche del martes en la comunidad de Cachán, de esa región colindante con el estado de Colima, confirmó la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán (PGJEM). Arteaga Olivares y sus elementos policiales salieron ilesos. Sin embargo, la PGJEM informó que ha iniciado una averiguación previa con relación a los hechos donde el edil y los agentes fueron agredidos por proyectil de arma de fuego. La dependencia señaló que, de acuerdo con una denuncia que presentó un elemento de la policía de Michoacán, el alcalde y los policías acudieron a un evento a la población del Coire y luego se dirigieron a Cachán. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, CARLOS ARRIETA)

## **NUEVO LEÓN**

### **"BRONCO" DESCARTA REUNIÓN CON LOS INDEPENDIENTES**

Jaime Rodríguez Calderón "El Bronco", gobernador de Nuevo León, descartó reunirse con quienes aspiran a ser candidatos independientes a la Presidencia de la República en 2018, a fin de que se defina el método y esquema de trabajo, para sacar un solo candidato que haga frente a los partidos políticos, como propuso Jorge Castañeda, ex canciller. En entrevista Castañeda vio necesaria una reunión entre aspirantes independientes para definir el método en torno a una candidatura. Al respecto, "El Bronco" expuso: "Yo no tengo interés en eso, yo no creo que sea tiempo, no hay que distraernos del trabajo, él [Jorge Castañeda] porque anda suelto, está bien, él que le siga, que le eche ganas; yo en lo personal no tengo que reunirme así". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, DAVID CARRIZALES Y DIANA VILLAVICENCIO)

## **VERACRUZ**

### **CIMBRA EXPLOSIÓN A COATZACOALCOS**

Una fuga de gas y una chispa en una planta del Complejo Petroquímico de Pajaritos, en Coatzacoalcos, causaron una explosión con saldo preliminar de 13 muertos y 136 heridos, 13 de ellos de gravedad. Unas dos mil personas fueron evacuadas tras la explosión. Se trata de pobladores de comunidades y congregaciones de Villa Allende, Mundo Nuevo y ejidos de la zona aledaña al siniestro. Anoche, al dar un balance sobre el accidente, Javier Duarte,

**JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016**

gobernador de la entidad, aseguró que está controlado, pero que permanecerá acordonada la zona y el cierre de las empresas cercanas al complejo industrial. Indicó que se mantienen activados todos los protocolos de Protección Civil, así como el Plan Tajín de la Policía Estatal, en coordinación con el Ejército Mexicano y la Marina-Armada de México. José Antonio González Anaya, director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), informó que, una vez que se enfríe la instalación dañada, se ingresará para verificar las condiciones de seguridad e iniciarán las investigaciones correspondientes para determinar las causas del accidente. En un comunicado, la Secretaría de Educación Pública de Veracruz informó que se suspenderán las clases en todos los niveles educativos en los municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán, Nanchital, Agua Dulce, Ixhuatlán del Sureste y Moloacán. Por su parte, Luis Felipe Puente, coordinador nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (Segob), resaltó el apoyo del Ejército, la Marina, la Policía Federal y las Policías Estatal y Municipal que acordonaron y resguardaron la zona. Informó que a las 9:00 horas habrá una nueva evaluación de daños en el complejo petroquímico. (REFORMA, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 13, BENITO JIMÉNEZ Y ALEJANDRA LÓPEZ)

## **INFORMACIÓN REVELANTE**

### **EL TITULAR DE LA FEPADE, EN CALIDAD DE INDICIADO: PGR**

La Procuraduría General de la República (PGR) investiga, en calidad de indiciado, a Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), por haber divulgado información sobre la pesquisa que en su momento emprendió contra Arturo Escobar, entonces titular de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (Segob). César Alejandro Chávez Flores, visitador general de la PGR, reveló que el fiscal ya rindió su declaración ante el agente del Ministerio Público federal, por la averiguación previa que se inició en su contra tras la denuncia que presentó Pablo Escudero, senador del Partido Verde Ecologista de México. Chávez Flores comentó que en cuatro meses, la Representación Social de la Federación determinará si el titular de la Fepade incurrió o no en un delito. En entrevista, comentó que el caso iniciado contra Santiago Nieto sigue su proceso, y hasta el momento no se ha determinado alguna responsabilidad administrativa, ya que todavía está en fase de investigación. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 10, RUBÉN MOSSO)

### **ADVIERTE WOLDENBERG DEMOCRACIA DEBILITADA**

José Woldenberg afirmó que la democracia en el país es aún frágil debido a factores como la corrupción e impunidad de gobernantes, así como la desigualdad, la pobreza y la violencia que padecen millones de mexicanos. “La democracia está desacreditada ante los ciudadanos porque no perciben que resuelva las necesidades apremiantes de la población. “Además, si agregamos que la incipiente democracia la hemos vivido con una constante crisis económica, con millones de jóvenes excluidos del sistema económico, es una fuente de constante frustración y malestar por la falta de empleos”, expresó al dictar una conferencia sobre desencantos y realidades de la democracia. Para consolidar el sistema de partidos, añadió, es clave la participación activa de la sociedad civil. “Nuestra democracia requiere de una participación más activa de la sociedad civil para reducir el déficit de cohesión social, y que esos muchos Méxicos en los que vivimos se vean representados y no excluidos. “Los partidos deben dejar de sentir que son los portadores de la verdad absoluta y sus contrarios son los portadores del mal; ésa falta de reconocimiento del otro daña nuestro sistema democrático”, señaló. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, GERARDO ROMO)

JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016

## EL CAMBIO NO VENDRÁ DE LOS PARTIDOS, REITERA CASTAÑEDA

Jorge Castañeda advirtió que los cambios de fondo para el país deben venir de fuera y será difícil lograrlos desde el interior de los partidos. Por ello, reiteró su postura de que haya una candidatura ciudadana en la elección presidencial de 2018. Durante la presentación de su libro Solo así: por una agenda ciudadana independiente, en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, insistió en la necesidad de que se presente un solo candidato sin partido y no varios, “porque sería hacerle el trabajo al poder”. Aseguró que el país requiere de una modificación profunda de los sistemas que lo rigen y ésta solo puede ser lograda si se tiene una injerencia externa a los partidos. Incluso propuso la necesidad de que en el tercer día del mandato de un independiente se deberá conformar una Comisión de la verdad para abatir la corrupción y la violación de los derechos humanos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, MIRIAM CASTILLO)

## PRI Y PAN TOMAN DE REHÉN LEY ANTICORRUPCIÓN

La ley anticorrupción, cuya aprobación es una obligación de los legisladores, es usada como una moneda de cambio en las negociaciones entre los partidos políticos en San Lázaro. A 10 días de que culmine el periodo ordinario de sesiones, la fracción del PAN condicionó a los legisladores del PRI-PVEM a que primero aprueben completo el paquete anticorrupción para que pueda salir la reforma del mando policiaco. “Estamos poniendo como requisito indispensable que primero se apruebe el Sistema Nacional Anticorrupción, completo, íntegro, de siete leyes, incluida la 3de3. “Y en un segundo momento y de inmediato estemos aprobando el Mando Mixto con un criterio subsidiario”, expresó Marko Cortés, coordinador de los diputados panistas. “Si los senadores del PRI y del Verde frenan el Sistema Nacional Anticorrupción, nosotros no vamos a aprobar el Mando Mixto”, amagó. En tanto, Jorge Carlos Ramírez Marín, vicecoordinador de los diputados priístas, calificó como un chantaje la posición de los panistas. “A mí me parece una gran mezquindad decir: ‘Si no me das 3de3, no te doy Mando Único’”, sostuvo. Emilio Gamboa, coordinador de los senadores priístas, calculó que el próximo lunes puede haber un predictamen y, si avanzan los acuerdos, el jueves podría votarse en el Pleno. Asimismo, informó que el Senado perfila para aprobar la próxima semana las leyes contra la tortura, desaparición forzada y de ejecución penal. (REFORMA)

## AUMENTA CRUELDAD EN FEMINICIDIOS: ONU, SEGOB E INMUJERES

Entre 2007 y 2012 los feminicidios se incrementaron más del doble al pasar de mil 87 a dos mil 289. La tendencia al alza se redujo desde 2012, pero hoy se recurre a medios más crueles para asesinar a mujeres en sus propios hogares, destacando el uso de armas de fuego, ahorcamiento y objetos cortantes. De acuerdo con el estudio La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias, 1985-2014, elaborado por ONU-Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Secretaría de Gobernación (Segob), un componente clave de la violencia feminicida es la sexual y determinó que la violación es un delito que permite “un acercamiento a la impunidad” existente en México. Las cifras hablan de 47 mil 178 defunciones de mujeres presuntamente por homicidio entre 1985 y 2014, pero hubo 244 mil 405 violaciones denunciadas entre 1997 y 2014, de las cuales recibieron sentencias condenatorias en seis mil 468 casos y están procesados e imputados en otros 18 mil 238 casos. Hay sentenciados con condena 43 mil 224 y están apenas sujetos a proceso 55 mil 451 personas por este delito. El documento destaca que entre 2007 y 2012, en México hubo un repunte de 138% en las muertes de mujeres presuntamente por homicidios, cuando “se llegó a niveles nunca antes registrados”, para después dar paso a una desaceleración que inició entre 2010 y 2011 y después cambiar dicha tendencia e iniciar una caída en 2013 que se acentuó en 2014. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, LORENA LÓPEZ)

JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016

## SE TRABAJA PARA PREVENIR UNA CRISIS ECONÓMICA: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de la República, aseguró que ante el complicado entorno mundial, en México se han tomado medidas para prevenir una crisis económica. “Mantener los pilares y fundamentos de nuestra economía a partir de varias de las decisiones que se han tomado para prevenir, no para atender una crisis”, dijo. Al participar en la edición 26 de la Convención de Aseguradores, Peña Nieto reconoció que el país crece a pesar de enfrentar la volatilidad de los mercados. “Eso nos permite tener el entorno de dinamismo, crecimiento y desarrollo que nuestro país está teniendo. Quizá no como quisiéramos o en las metas que quisiéramos tener ante un mundo evidentemente volátil financieramente, difícil, con una gran animosidad al riesgo”, dijo. En ese sentido, el presidente Peña Nieto destacó el hecho de que México en este escenario adverso sea de los países que están creciendo. En el mismo acto, el presidente anunció la ampliación de la cobertura de seguros para beneficiarios de Prospera a través del Banco Nacional de Ahorro y Servicios Financieros (Bansefi) para abarcar a más de 6.4 millones de mexicanos inscritos en este programa de apoyo social. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 9, ANTONIO HERNÁNDEZ Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

## ELEVAN DOSIS LEGAL PARA LA MARIHUANA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, anunciará hoy cambios a la política de drogas del país, confirmaron fuentes oficiales. Propondrá que se aumente el gramaje permitido de posesión de marihuana para consumo personal, así como la autorización del uso terapéutico y científico de esa droga. La primera medida tiene el objetivo de despenalizar el consumo de la marihuana y, paralelamente, beneficiar a cientos de reclusos acusados de posesión simple. Según las fuentes, el jefe del Ejecutivo se pronunciará por que el límite permitido se ajuste a estándares internacionales, para evitar que consumidores sean detenidos y procesados por narcomenudeo. La Ley General de Salud permite la posesión de cinco gramos de marihuana, umbral que tendría que elevarse a 28 gramos (una onza), de acuerdo con el plan. Por su parte, Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado de la República, aseguró que ha quedado claro ante la comunidad internacional que México ha pagado el costo de una política “insensata” que utilizó prisiones, armas, policías y ejércitos para reducir la oferta de drogas en el mundo “y que no funcionó”. Llamó a legislar “sin miedo y con prontitud” sobre el manejo de las drogas, sin anteponer costos políticos o intereses partidistas. En entrevista, el senador panista afirmó que “esa guerra global que inventó Nixon y siguió Reagan no funcionó para nada, al contrario”. En tanto, con la nueva política antidrogas, que propone la investigación y el uso medicinal de la marihuana, México podrá desarrollar nuevos medicamentos, dijo José Narro Robles, secretario de Salud. En entrevista, adelantó que habrá una campaña de prevención enfocada a los niños y jóvenes sobre los riesgos del consumo recreativo de la sustancia. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ANTONIO BARANDA; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; EXCÉLSIOR, P. 1 Y 20)

## MÉXICO, DE NUESTROS MÁS IMPORTANTES ALIADOS: MATTEO RENZI

Matteo Renzi, presidente del Consejo de Ministros de Italia, manifestó su reconocimiento a Enrique Peña Nieto, presidente de México, por las reformas que promueve nuestro país. En entrevista, Renzi señaló que hay importantes espacios de colaboración entre Italia y México para el combate al tráfico de drogas, pero también adelantó que en meses próximos se verá la posibilidad de incrementar las inversiones italianas en el país. El político italiano destacó que en la lucha en contra de la delincuencia organizada y el narcotráfico su país se creó una estructura ad hoc que se llama Autoridad Nacional Anticorrupción, que encabeza Raffaele Cantone, quien firmó un acuerdo con las autoridades mexicanas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, LEONARDO CURZIO)

JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016

## **PARAN VOCACIONALES DEL IPN; NO SE DEJEN ENGAÑAR: NUÑO**

El conflicto en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) escaló en 12 de las 15 vocacionales que hay en la Ciudad de México. Las escuelas, así como el Centro de Estudios Tecnológicos Walter Cross Buchanan, realizaron paros totales y parciales con múltiples demandas y en rechazo a la reforma educativa. Ante la movilización que se concertó la madrugada de ayer, Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), llamó a los estudiantes a que regresen a sus labores, y urgió a que tanto ellos como la comunidad del Politécnico en general "no se dejen confundir ni engañar", pues no hay ningún cambio en la estructura del Instituto. "Todas las escuelas del Politécnico se mantienen, no desaparecen", dijo el secretario, quien garantizó que la estructura del Instituto será la misma que ha tenido desde su fundación en 1936 y a partir de la reestructuración que le dio su ley orgánica en 1981. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 11, NATALIA GÓMEZ, MARCOS MUEDANO Y JULIÁN SÁNCHEZ)

## **REPROCHAN A LA PGR DESCUIDO EN COCULA**

La Procuraduría General de la República (PGR) dejó sin custodia el basurero de Cocula dos meses después de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, lo que permitió, incluso, que en ese lapso se realizaran más incendios ahí. Así lo revela el peritaje completo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), publicado luego que el pasado 9 de febrero presentaran los principales hallazgos. "Es evidente que personas desconocidas han estado quemando neumáticos y otros ítems desconocidos antes y después del 27 de septiembre de 2014", dice el apartado "Análisis en relación al fuego", realizado por los canadienses Greg Olson y Bryan Fisher. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CÉSAR MARTÍNEZ)

## **ENGORDA SERRANO LA SEMOVI**

La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (Semovi), a cargo de Héctor Serrano, reformó la estructura de la dependencia y, con ello, engordó la nómina. El cambio implicó crear tres nuevas subsecretarías y dos direcciones generales, así como aumentar 216 plazas con respecto al año pasado. De acuerdo con los reportes trimestrales del portal de transparencia de la dependencia, en 2015 había mil 144 empleados entre personal de estructura — mandos medios y superiores de confianza—, sindicalizado y técnico operativo. Actualmente tiene mil 360 empleados asignados a los mismos rubros. (REFORMA, PORTADA, P. 1, MANUEL DURÁN)